



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLÓGIA DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR, REALIZADA EL 05 DE MAYO DE 2021

ACTA CD-FO No. 07/2021

En la ciudad de Quito, realizada de forma virtual, a través de la plataforma ZOOM, el miércoles 05 de mayo de 2021, a las 10:01, se da inicio a la sesión ordinaria de Consejo Directivo, bajo la Presidencia del Dr. Alejandro Farfán, Decano; con la asistencia de los siguientes Miembros: Dra. Ruth Vaca, Vocal Docente; Dr. Fabricio Cevallos, Vocal Docente; como invitados: Dr. Oscar Salas, Subdecano; Dra. Eliana Balseca, Directora de Carrera; Doctora Mariela Balseca, Directora de Posgrado; Dr. Klever Vallejo, Representante Docente al HCU; Sr. Jeyson Bonilla, Representante de la Asociación de estudiantes; señor Paúl Analuisa, Presidente del Comité de Empleados.

Actúa como Secretaria la Dra. Amparo Mosquera V., Secretaria Abogada, quien certifica:

Una vez constatado el quórum se somete a consideración el orden del día, mismo que se aprueba con los siguientes puntos:

1. Aprobación del Acta de la sesión anterior.
(Acta No. 06 de sesión ordinaria de 07 de abril de 2021)
2. Lectura de Comunicaciones
3. Varios

PRIMER PUNTO: Aprobación del Acta de la sesión anterior:

Se aprueba sin observaciones, con el voto salvado de las personas que no asistieron a la sesión anterior.

SEGUNDO PUNTO: LECTURA DE COMUNICACIONES

1. Se conoció el informe de gestión enero-diciembre 2020, presentado por el doctor Alejandro Farfán, Decano de la Facultad de Odontología de la Universidad Central del Ecuador.

Este Organismo, fundamentado en lo previsto en el Art. 78.2, literal o) del título Funciones Administrativas, **Resolvió:**

RESOLUCIÓN RCD-FO-047-2021

Aprobar el informe de gestión enero-diciembre 2020 presentado por el Decano de la Facultad de Odontología, y remitir al señor Rector para su conocimiento.

2. Se conoció el Oficio Nro. UCE-FOD-DEC-2021-0310-O, suscrito por el doctor Alejandro Farfán, en el que informa que ha aprobado Ad-

Referéndum el cronograma para el examen complejo 2020 – 2021 y sus documentos anexos (Cronograma de capacitación de docentes y Guía Metodológica de Orientación para el Examen Complexivo). Además, solicita coordinar las acciones necesarias para el buen desarrollo del examen.

Con este antecedente Consejo Directivo **Resolvió:**

RESOLUCIÓN RCD-FO-048-2021

Ratificar lo aprobado ad referéndum.

3. Se conoció el Oficio Nro. UCE-FOD-SUB-2021-0222-O, suscrito por el doctor Oscar Salas, Subdecano, en el que informa que dando cumplimiento a la Resolución RHC.U.50 CIRCULAR No. 066-2020, de fecha 10 de diciembre de 2020, donde indica el reconocimiento de la participación de los estudiantes en las Elecciones Generales 2021, informa que se ha realizado las siguientes actividades para la obtención de información:

1. *Se mantuvo conversaciones con los Representantes de la Asociación de Estudiantes de la Facultad, quienes solicitaron que como Coordinación se participe del chat mediante la aplicación social WhatsApp para mantener contacto con los estudiantes y resolver las inquietudes existentes, así como para dar las indicaciones para el proceso, iniciando nuestra participación el 13 de abril de 2020.*

2. *Se diagramo un Formulario en la aplicación Microsoft Forms para recibir la información por parte de los estudiantes, publicándola el 16 de abril dando plazo de presentación de documentación hasta el 28 de abril, tiempo coordinado con los estudiantes, mismo que fue solicitado de manera masiva, teniendo como justificación la falta de registro de evidencias de la participación en primera vuelta, cabe recalcar que para la participación de segunda vuelta los estudiantes fueron orientados de manera adecuada en referencia a las evidencias a presentar.*

3. *En fecha 22 de abril se genera carpetas digitales de noveno semestre para que los estudiantes suban los archivos en formato pdf, en una primera fase se inicia con este semestre en vista de cubrir la necesidad de terminar con la malla curricular, se analiza la evidencia y se genera la primera notificación informativa a los estudiantes para la corrección de archivos subidos al OneDrive de la Unidad de Vinculación. (se adjunta archivo)*

4. *En fecha 27 de abril se comunica a los Señores y Señoritas estudiantes que el proceso será presentado en Consejo Directivo en fecha 05 de mayo de 2021 y participarán séptimo, octavo y noveno semestre por lo que se crea las carpetas digitales y se solicita que registren las evidencias, teniendo como resultado 59 estudiantes participantes.*

5. Cabe señalar que en la obtención de información también participaron estudiantes que pertenecen de primero a sexto semestre, informo a usted que la información de 122 estudiantes se presentará a posterior.

6. En este proceso se registra una participación de 192 estudiantes registrados de primero a noveno semestre, matriculados en el período 2020 – 2021.

Con este antecedente Consejo Directivo **Resolvió:**

RESOLUCIÓN RCD-FO-049-2021

Aprobar el informe presentado con Oficio Nro. UCE-FOD-SUB-2021-0222-O.

4. Se conoció el Oficio Nro. UCE-FOD-CO-2021-0400-O, suscrito por la doctora Eliana Balseca, Directora de Carrera, en el que informa que en sesión extraordinaria de Consejo de Carrera, realizada el 3 de mayo de 2021, se ha conocido el "Instructivo para Transición de Malla Régimen Académico 2009/2013 a Régimen Académico 2019", en al que se han incorporado las observaciones emitidas por la Dirección General Académica.

Con este antecedente Consejo Directivo **Resolvió:**

RESOLUCIÓN RCD-FO-050-2021

- Aprobar el "Instructivo para Transición de Malla Régimen Académico 2009/2013 a Régimen Académico 2019"; y,
 - Remitir para conocimiento y aprobación de la señora Vicerrectora Académica y de Posgrado y de la Dirección General Académica.
5. Se conoció el Oficio No. 0007 - CGC - 2021, suscrito por la doctora Karina Farfán, al que adjunta su informe de fin de gestión como "Coordinadora General de Clínicas", el mismo que concluyó el 16 de abril de 2021 y los informes de las actividades Clínicas emitidos por los señores Docentes, mismas que se realizaron durante el periodo académico 2020-2021, según las planificaciones aprobadas para séptimo, octavo y noveno semestre.

Con fundamento en lo previsto en el Art. 5, numeral 5.4 del Instructivo General de Clínicas de Grado y Posgrado de la Facultad de Odontología, este Organismo **Resolvió:**

RESOLUCIÓN RCD-FO-051-2021

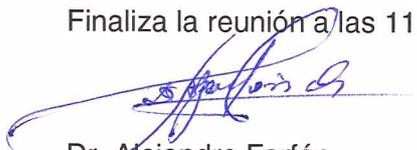
Aprobar el informe de fin de gestión presentado por la Dra. Karina Farfán Mera, durante el ejercicio de Coordinadora General de Clínicas.

TERCER PUNTO: VARIOS

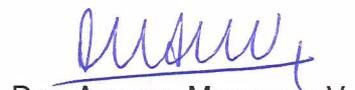
1. El doctor Alejandro Farfán, informa la resolución del H. Consejo Universitario, mediante la cual se aplaza el pago de los aranceles por concepto de matrículas hasta el 5 de julio de 2021, aclara que hasta esa fecha los boucher deben estar cancelados.
2. El doctor Alejandro Farfán informa que por resolución del H. Consejo Universitario, se exonera de los pagos de aranceles de matrículas a los estudiantes de los quintiles 1 el 100%; y, el 50% a los estudiantes de los quintiles 2.
3. La doctora Amparo Mosquera, informa que no se puede recibir documentos de aptitud, si no los estudiantes no presentan la documentación completa, incluido el certificado de no adeudar en caja, esto con respecto a los inconvenientes que tienen en el sistema para emitir dichos certificados.

El doctor Alejandro Farfán, manifiesta que está de acuerdo en que se les reciba los documentos a los estudiantes cuando estén completos.

Finaliza la reunión a las 11:04 horas.



Dr. Alejandro Farfán
DECANO



Dra. Amparo Mosquera V.
SECRETARIA ABOGADA